



## Ayuntamiento de Ponferrada

### **CONTRATACIÓN:**

### **DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado con publicidad el contrato de: **"REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN FLORES DEL SIL"**, con un presupuesto máximo de Base Imponible 506.940,00 Euros, I.V.A. 81.110,40€ Total 588.050,40 Euros.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.-GOBERCONS S.L.
- 2.- UTE SOTEKO-ALZADIA-HIDROSCIVIL
- 3.-CADARSO XXI S.L.
- 4.-PONCECONS S.L.
- 5.-FUENCO S.A.U.
- 6.-VALDENUCIELLO S.L.
- 7.-JESUS MARTINEZ ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.
- 8.- CONST. BASANTE S.L.
- 9.-ECK BIERZO S.A.
- 10.- SAN GREGORIO S.A.
- 11.-CYMOTSA
- 12.-CONSTRUCTOIRA CEPEDANA S.L.
- 13.- CETECO S.A.
- 14.-CASLESA
- 15.-ALDEBI S.C.L.
- 16.-ECONOR S.L.
- 17.-SDAD CRS S.A.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

- PLICA Nº 1.- CYMOTSA
- PLICA Nº 2.- JESÚS MARTINEZ ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.
- PLICA Nº 3.- FUENCO
- PLICA Nº 4.- VALDENUCIELLO S.L.
- PLICA Nº 5.- SOTEKO UTE ALZADIA-HIDROSCIVIL
- PLICA Nº 6.- CETECO S.A.
- PLICA Nº 7.- ECONOR S.L.
- PLICA Nº 8.- SDAD CRS S.A.
- PLICA Nº 9.- CONST. BASANTE S.L.
- PLICA Nº 10.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 11.- ALDEBI S.C.L.
- PLICA Nº 12.- PONCECONS S.L.
- PLICA Nº 13.- CONST. CEPEDANA S.L.
- PLICA Nº 14.- CONSTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.
- PLICA Nº 15.- CASLESA
- PLICA Nº 16.- CADARSO XXI S.L.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACIÓN:

**RESULTANDO** que admitidas a licitación, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Oferta E Base Imponible.	Iva	Total
1	CYMOTSA	487.422,81€	77.987,65€	565.410,46€
2	JESÚS MARTINEZ ALV. CONST. S.A.	456.246,00€	72.999,36€	529.245,36€
3	FUENCO	491.478,33€	78.636,53€	570.114,86€
4	VALDENUCIELLO S.L.	441.034,48€	70.565,52€	511.600,00€
5	SOTEKO UTE ALZADIA- HIDROSCIVIL	460.859,15€	73.737,46€	534.596,61€
6	CETECO	444.079,44€	71.052,71€	515.132,15€
7	ECONOR S.L.	439.500,00€	70.320,00€	509.820,00€
8	SDAD CRS S.A	489.197,10€	78.271,54€	567.468,64€
9	CONST. BASANTE S.L	430.000,00€	68.800,00€	498.800,00€
10	ECK BIERZO S.A.	491.731,90€	78.677,10€	570.409,00€
11	ALDEBI S.C.L.	466.384,80€	74.621,57€	541.006,37€
12	PONCECONS S.L.	464.513,73€	74.322,20€	538.835,93€
13	CONSTRUCTORA CEPEDANA S.L.	430.138,59€	68.822,17€	498.960,76€
14	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO	419.188,69€	67.070,19€	486.258,88€
15	CASLESA	461.315,40€	73.810,46€	535.125,86€
16	CADARSO XXI S.L	396.427,08€	63.428,33€	459.855,41€

**RESULTANDO** que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Plan obra	Mejoras	Mano obra	Plazo ejecución	Plazo garantía	Oferta económica	Total
1	CYMOTSA	0,10	0,10	2,92	0,20	1,00	0,35	4,67
2	JESÚS MARTINEZ ALV. CONST. S.A.	0,50	0,20	1,52	0,60	1,00	0,92	4,74
3	FUENCO	0,30	0,10	-	0,60	1,00	0,28	2,28
4	VALDENUCIELLO S.L.	0,50	0,20	2,43	0,40	1,00	1,19	5,72
5	SOTEKO UTE ALZADIA- HIDROSCIVIL	0,10	0,50	-	1,00	1,00	0,83	3,43
6	CETECO	0,50	0,20	1,46	0,40	1,00	1,14	4,70
7	ECONOR S.L.	0,50	0,10	3,00	0,60	1,00	1,22	6,42
8	SDAD CRS S.A	0,40	0,60	2,95	0,40	1,00	0,32	5,67
9	CONST. BASANTE S.L	<b>0,80</b>	<b>1,40</b>	<b>1,87</b>	<b>0,60</b>	<b>1,00</b>	<b>1,39</b>	<b>7,06</b>
10	ECK BIERZO S.A.	0,30	0,10	2,21	0,20	1,00	0,28	4,09
11	ALDEBI S.C.L.	0,20	0,10	1,98	0,20	1,00	0,73	4,21
12	PONCECONS S.L.	0,30	0,05	1,76	0,20	1,00	0,77	4,08
13	CONSTRUCTORA CEPEDANA S.L.	0,50	0,20	2,61	0,60	1,00	1,39	6,30
14	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO	0,50	0,50	-	0,20	1,00	1,59	3,79
15	CASLESA	0,20	0,00	2,62	0,60	1,00	0,83	5,25
16	CADARSO XXI S.L	0,20	0,20	-	0,20	1,00	2,00	3,60



## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACIÓN:

Por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN FLORES DEL SIL”**, a la entidad **CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L** en el precio de su oferta de Base Imponible 430.000 €; I.V.A. (16%) 68.800 €; Total 498.800 €, Plazo de Ejecución:6 Meses, jornales (1.491) Plazo garantía.3 años amplia 2 años, con las siguientes mejoras, falso techo desmontable, recirculación ACS, tratamiento del fibrocemento en las placas del tejado a desmontar, arquetas estancas, y tapas rellenables acopios para reposiciones y mantenimiento, vertedero en cuarto de limpieza, grifería temporizada, acometida eléctrica al ascensor, aislamiento zona de trabajo respecto al resto edificio. Alimentación eléctrica y de teléfono al ascensor, bandas antideslizantes en peldaños escaleras, resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.

**SEGUNDO:** Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN FLORES DEL SIL”** a la entidad **CONSTRUCCIONES BASANTE, S.L.** en el precio de su oferta de Base Imponible 430.000 €; I.V.A. (16%) 68.800 €; Total 498.800 €, Plazo de Ejecución:6 Meses, jornales (1.491) Plazo garantía.3 años amplia 2 años, con las siguientes mejoras, falso techo desmontable, recirculación ACS, tratamiento del fibrocemento en las placas del tejado a desmontar, arquetas estancas, y tapas rellenables acopios para reposiciones y mantenimiento, vertedero en cuarto de limpieza, grifería temporizada, acometida eléctrica al ascensor, aislamiento zona de trabajo respecto al resto edificio. Alimentación eléctrica y de teléfono al ascensor, bandas antideslizantes en peldaños escaleras, resto de condiciones fijadas en su oferta.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACIÓN:

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 21.500 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6.- Pago anuncio. 150,40 €

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cinco de abril de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL.

